

CAMANCHACA S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°1060

DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas de Camanchaca S.A. que en junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 22 de abril de 2022, se aprobó el pago de un dividendo definitivo por un monto total a repartir de US\$9.998.138,71.-, con cargo a la utilidad líquida distributable del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, que ascendió a US\$5.398.163,09, y a la cuenta de “Ganancias acumuladas”, por un monto de US\$4.599.975,62. Este dividendo definitivo de US\$0,0024088 por acción, se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$1.619.448,93, de un dividendo adicional de US\$3.778.714,16 y de un dividendo eventual de US\$4.599.975,62.

El dividendo se pagará en pesos chilenos, conforme la equivalencia del “dólar observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 4 de mayo de 2022. Tendrán derecho a este beneficio los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del día 4 de mayo de 2022 y el pago se efectuará a partir del 10 de mayo de 2022, en el departamento de acciones de la compañía, a cargo de SERCOR S.A., ubicado en Avenida El Golf 140, primer piso, comuna de Las Condes, oficina que atenderá de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado, se les depositará el dividendo en su cuenta corriente o se les enviará un cheque por correo, según corresponda.

Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por el dividendo referido correspondan a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario o Impuesto Adicional, si los hubiere.

EL GERENTE GENERAL